



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

17241

Ejecutoria nº 227/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a JUAN MANUEL HEREDIA AMAYA a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

Que debo condenar a JUAN MANUEL HEREDIA AMAYA como autor de una falta intentada de hurto a la pena de 30 días de multa a razón de 4 euros diarios, en caso de impago cada dos cuotas de multa podrán ser sustituidas por un día de privación de libertad.

En PALMA DE MALLORCA a 23 de Noviembre de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

